 <small>R. ALBERCAHON DE DONATO TOLUQUE        DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES        1917 2017</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>		

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **lunes quince de abril del dos mil diecinueve** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de junta de aclaraciones” de la **Licitación Pública Nacional Número GMA-031-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **Licenciado Mauricio de La Serna Hernández**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.


El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta De Aclaraciones**.

De igual manera se encuentra presente el **C. Juan Antonio González Cobos** en calidad de Jefe de Almacén de Refacciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, la **C. Tania Yazmin Luevano Reyes** en calidad de Coordinadora del Area de Clidad de la Secretaria de Servicios Públicos, el **C. Alberto González Ramirez** en calidad de encargado del Almacén del Taller Mecanico de la Secretaria de Servicios Públicos, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes que adquirieron las bases no se presentaron a este acto.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-031-19 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **Bases**.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante no realiza aclaraciones.

 <small>H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES          DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>		

Acto continuo se procede a dar las debidas respuestas a las preguntas formuladas por el Licitante **BERNARDINO RUGARCIA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.-**

EN LA PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1 Y 2

¿SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UNA MARCA DIFERENTE A LA REQUERIDA TRATANDO DE CUIDAR LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN SOLICITADO Y TENIENDO UNA CALIDAD SUPERIOR A LA SOLICITADA? PARA LA SUBPARTIDA 1 MARCA SUGERIDA VALVOLINE, PARA LA SUBPARTIDA 2 UREA FLEETGUARD

**RESPUESTA**

La convocante aclara que se aceptan las marcas sugeridas, siempre y cuando sean con características iguales o superiores a las solicitadas por el área requisitante



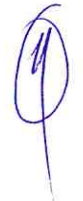
**PREGUNTA 2.-**

EN LA PARTIDA 1 SUBPARTIDA 3, 4, 5, 8,12

¿SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UNA MARCA DIFERENTE A LA REQUERIDA TRATANDO DE CUIDAR LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN SOLICITADO Y TENIENDO UNA CALIDAD SUPERIOR A LA SOLICITADA? PARA LA SUBPARTIDA 3, VALVOLINE, PARA LA SUBPARTIDA 4 ENOL, PARA LA SUBPARTIDA 5 VALVOLINE, PARA LA SUBPARTIDA 8 ENOL, PARA LA SUBPARTIDA 12 ENOL.

**RESPUESTA**

La convocante aclara que se aceptan las marcas sugeridas, siempre y cuando sean con características iguales o superiores a las solicitadas por el área requisitante




El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los





 <small>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>		

integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

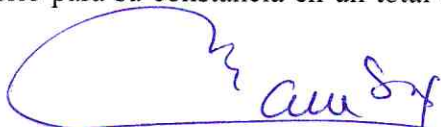
En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de cuatro fojas útiles impresas por una sola cara. **Damos fe**




**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**  
en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité



**Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**  
en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas



 <small>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES          DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES          1900 2010</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	Licitación Pública Nacional GMA-031-19	
	“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Junta de Aclaraciones	

**Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**  
 en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN

**Juan Antonio González Cobos**  
 en calidad de Jefe de Almacén de Refacciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes

**Tania Yazmin Luevano Reyes**  
 en calidad de Coordinadora del Area de Clidad de la Secretaria de Servicios Públicos

**Alberto González Ramirez**  
 en calidad de encargado del Almacén del Taller Mecanico de la Secretaria de Servicios Públicos

**LICITANTES**

No se presentaron a este acto.

**Aribel Pérez Beltrán**  
 Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----